


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2012

Expediente N° 23.164/12.-

VISTO la Ley n° 26.728 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2012 y la Resolución 060/2012-CS, Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2012 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se prevé para Convenio correspondiente al año 2012 la suma de 4.846.422.67 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 67/100) como F.F. 11:

Concepto	Importe \$
Convenio ME Nro. 844/2011. Carrera CPN en SRT	\$647.204,00
Convenio ME Nro. 1033/10 Carrera de Enfermería en SRT	\$210.119,74
Convenio 1120-2010. Sede Sur. Metán-Rosario de la Frontera. SPU	\$3.989.098,93
TOTAL CONVENIOS	\$4.846.422,67
Res. 57/2012-RM FONID: Cuotas 97 Parcial Enero, 98: Febrero y 99 Marzo 2012	\$69.592,00
TOTAL GENERAL	\$4.916.014,67

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 71/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2012, la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CATORCE CON 67/100 (\$ 4.916.014.67) correspondiente al Período: Enero-Abril 2012 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2012 la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CATORCE CON 67/100 (\$ 4.916.014.67) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

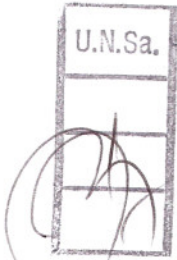
Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0050.025.009.001.11.02.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	10/01/2012	\$647.204,00
A.9011.031.028.001.11.05.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	10/01/2012	\$210.119,74
A.0010.033.028.001.11.05.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	13/01/2012	\$477.747,86
A.0010.033.028.001.11.05.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4	13/01/2012	\$3.511.351,07
A.9022.041.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	02/04/2012	\$41.755,00
A.9022.042.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	02/04/2012	\$27.837,00
TOTAL ENERO-ABRIL 2012 - F.F. 11		4.916.014,67

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Angel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta